

1 a.

PROPOSICIONES ALTERNATIVAS O ADITIVAS (A3 - A4 - A5)

EXPLICACION Y UBICACION	FRENTE ACADEMICO INDEPENDIENTE
A) En la página 1 del Texto Común; En el Título II Clausuro, a continuación del número 2, se propone:	- (Libertad de acción).-
B) En la página 2 del Texto Común, Título III Consejo Superior, N°3, a continuación del último párrafo, se propone agregar lo siguiente:	- "Se recomienda al Consejo Superior, estudiar a la brevedad posible, una modificación integral de su composición".-
C) En la página 2, Título IV, N° 4, párrafo tercero, se propone:	- Agregar la creación de un Consejo Resolutivo para la T.V., Canal 13, de igual naturaleza a los otros, que reemplace al actualmente creado por el Consejo Superior.
D) En la página 2, Título IV N° 4 a continuación del párrafo cuarto, se propone agregar:	- (Libertad de acción).-

1 B.

PROPOSICIONES ALTERNATIVAS O ADITIVAS (A3 - A4 - A5)

FRENTE ACADEMICO PROGRESISTA	FRENTE CRISTIANO DE LA REFORMA
- No agregar nada.	-Agregar "Podrá además tomar acuerdo resolutivos sobre dicha política con un quorum no inferior al 60% de sus miembros presentes".-
- "Se recomienda al Consejo Superior estudiar, a la brevedad posible, una modificación integral de su composición".	- Estando la Universidad organizada en áreas y sectores y faltando por constituirse varios de ellos, es de suma urgencia que estos se establezcan y proceder de ese modo a regularizar las anomalías existentes en la composición del Consejo Superior, en un plazo de no más de sesenta días, contando desde esta fecha".-
- No agregar nada. Se mantiene el actual consejo para la T.V. Canal 13, creado por el Consejo Superior.	- Agregar la creación de un Consejo Resolutivo para la T.V. Canal 13, de igual naturaleza a los otros, que reemplace al actualmente creado por el Consejo Superior.
(Libertad de acción).	- "Estos Consejos podrán organizar Comités Representativos asesores de las unidades académicas destinados a colaborar en el despacho de las materias que les correspondan conocer".-

2 A.

PROPOSICIONES ALTERNATIVAS O ADITIVAS (A3 - A4- A5)

EXPLICACION Y UBICACION

FRENTE ACADEMICO INDEPENDIENTE

E) En la página 2, Título IV N° 4 párrafo quinto se propone agregar, en la frase "Los referidos Consejos serán elegidos", se propone agregar lo siguiente:

- "anualmente".

F) En la página 2, Título IV, N° 4 en el párrafo quinto, letra b) se propone.

- (Libertad de acción).-

G) En la página 2, Título IV, N° 4, a continuación del párrafo quinto, se propone:

- No agregar nada

2 b.

PROPOSICIONES ALTERNATIVAS O ADITIVAS (A3 - A4 - A5)

FRENTE ACADEMICO PROGRESISTA

FRENTE CRISTIANO DE LA REFORMA

- "anualmente".

- "cada dos años"

- (Libertad de acción).

- Agregar "En el caso de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Financieros, el Consejo estará formado por representantes de la comunidad universitaria, de las unidades académicas y el personal administrativo superior de esta Vicerrectoría, en la forma que determine el Consejo Superior.

Agregar: Se recomienda el estudio de la siguiente composición de Consejos para Comunicaciones: Existirán dos Consejos Resolutivos de Comunicaciones.

- No agregar nada.

1. El Consejo de Difusión Universitario encargado de la Difusión del producto académico de la Universidad. Este Consejo tendrá la misma composición que los otros Consejos Resolutivos:

2. El Consejo de Comunicación Cultural encargado de las tareas relativas a la comunicación y creación cultural. Estará formado por:

a) un 50% por representantes de la comunidad universitaria elegidos al igual que en el caso de los otros Consejos Resolutivos;

b) un 50% por representantes de la comunidad de intelectuales, artistas y trabajadores chilenos, designados según una fórmula establecida por el Consejo Superior.".-

3 a.

PROPOSICIONES ALTERNATIVAS O ADITIVAS (A3 - A4 - A5)

<u>EXPLICACION Y UBICACION</u>	<u>FRENTE ACADEMICO INDEPENDIENTE</u>
H) En la página 3, Título V, N°5, se propone agregar el párrafo siguiente:	- "Los Vice-Rectores serán designados por el Gran Canciller, a proposición del Rector y con acuerdo previo del Consejo Superior".-
I) En la página 3, Título VI N° 6, a continuación del párrafo tercero, se propone:	- Agregar "En el caso de la Vice Rectoría de Comunicaciones, habrá de contemplarse un sistema que asegure la oportunidad de los representantes de todos los estamentos, para acceder a los cargos de la planta de esta Vice-Rectoría".

3 b.

PROPOSICIONES ALTERNATIVAS O ADITIVAS (A3 - A4 - A5)

<u>FRENTE ACADEMICO PROGRESISTA</u>	<u>FRENTE CRISTIANO DE LA REFORMA</u>
- "Los Vice-Rectores serán designados por el Rector, con acuerdo del Consejo Superior".-	- "Los Vice-Rectores serán designados por el Gran Canciller, a proposición del Rector y con acuerdo previo del Consejo Superior" .-
- No agregar nada.	- Agregar "En el caso de la Vice-Rectoría de Comunicaciones, habrá de contemplarse un sistema que asegure la oportunidad de los representantes de todos los estamentos, para acceder a los cargos de la planta de esta Vice-Rectoría".-